



Pº Ezequiel González, 24, 2º E • 40001 SEGOVIA • Teléf. y Fax 921 442 103
segovia@anpe.es • www.anpecastillayleon.es

Febrero 2020

BOLETÍN
INFORMATIVO
ANPE SEGOVIA
Número 170



**SERVICIOS SOCIALES
DE ANPE
ANPE EN LAS REDES**



Anpe Segovia



@AnpeSegovia



615 210 308

Editorial

Se crean 3 unidades y 4 puestos de maestro y 9 puestos de secundaria y otros cuerpos en la provincia de Segovia.



Retribuciones 2020:

- Tabla de nóminas.
- Pagas extraordinarias.
- Componente singular de órganos unipersonales.
- Clasificación de los centros.

Noticias Segovia:

- Creada la Mesa FP Dual
- Varios centros educativos contarán con colaboradores extranjeros
- Programa TEI





Editorial

SE CREAN 3 UNIDADES Y 4 PUESTOS DE MAESTRO Y 9 PUESTOS DE SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Todos los años en enero la Administración hace una revisión de la plantilla jurídica de los centros públicos de nuestra comunidad, lo que supone la creación o supresión de unidades y puestos de trabajo de docentes, en todas las provincias, lo cual repercute directamente en el número de vacantes que se proponen para el Concurso de Traslados, este curso autonómico, que ya está en marcha desde noviembre.

Los sindicatos presentes en la mesa sectorial de educación estamos convocados a negociar con la Administración cada curso. Es en la única ocasión, en la que la Mesa Sectorial de Educación se traslada a las provincias, y es por tanto una mesa técnica, no tiene capacidad de decisión en otros aspectos, como la reducción de la jornada laboral a 35 horas de todos los funcionarios públicos.

Este año ANPE Y STEs Segovia, hemos decidido entrar a negociar en este arreglo de la plantilla jurídica de los centros de Segovia. Somos únicamente sindicatos de docentes de la escuela pública, y en un ejercicio de responsabilidad, hemos mantenido nuestra postura de negociar con la Administración. Consideramos que es la única oportunidad que tenemos de plantear directamente a las personas en quien delega la Dirección General de Recursos Humanos los problemas e inquietudes de los centros de esta provincia, ya que se hace un estudio muy exhaustivo de los mismos.

Se han suprimido unidades que no estaban en funcionamiento desde hace años y los puestos no estaban ocupados por lo que las supresiones no han afectado a compañeros definitivos. En cuanto a creaciones la propuesta inicial era sólo de 1 unidad y 1 puesto y tras la negociación se han creado 3 unidades y 4 puestos más de trabajo para maestros en esta provincia 1 PRI en La Lastrilla, 2 PRI en Torrecaballeros y 1 EI en Sepúlveda.

Lo cierto es que la realidad se impone, la despoblación en el medio rural y la política de conciertos educativos que mantiene la Junta en los centros de la capital, dejan muchas aulas de la escuela pública con muy pocos alumnos. Algo que, según como se mire, implica una atención más personal y cercana.

En cuanto a PES y otros Cuerpos, se han creado 8 puestos y la transformación de un puesto de un maestro de IES en uno de secundaria.

Se han creado: Matemáticas en Cantalejo, Cultura Clásica en el Duque de Albuquerque y La Albuera, Lengua en Nava de la Asunción, Física y Química en el Ezequiel González, Sistemas Informáticos en el María Moliner, Estética en el CIFP, Procesos de Gestión Administrativa en el CEPA Antonio Machado y Percusión en el Conservatorio de Música.

En suma, creemos que nuestra presencia era necesaria y, tras la misma, ha resultado un saldo positivo de puestos de plantilla jurídica, que da estabilidad a los centros y a los compañeros en la provincia. Seguiremos luchando por los que faltan, que son muy necesarios, para lograr la calidad que se merece nuestra Escuela Pública.

Retribuciones 2020

A partir de 1 de enero de 2020, las retribuciones del profesorado experimentarán un incremento del 2 %, tal y como se establece en el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero. La tabla de retribuciones queda del siguiente modo:

Retribuciones mensuales:

CUERPO	GRUPO	SUELDO	TRIENIO	COMPLEM. DESTINO		COMPLEM. ESPECÍFICO	C. ESPECÍFICO POR FORMACION PERMANENTE				
				Nivel			1º Sex.	2º Sex.	3º Sex.	4º Sex.	5º Sex.
MAESTROS	A2	1.040,69	37,77	21	513,70	255,23	60,90	76,83	102,38	140,06	41,25
PROF. TÉC. F.P	A2	1.040,69	37,77	24	632,59	255,23	60,90	76,83	102,38	140,06	41,25
PROF. SEC.	A1	1.203,56	46,32	24	632,59	255,23	60,90	76,83	102,38	140,06	41,25
CATEDRÁTICOS	A1	1.203,56	46,32	26	757,22	664,88	60,90	76,83	102,38	140,06	41,25
INSPECTORES	A1	1.203,56	46,32	26	757,22	530,31	60,90	76,83	102,38	140,06	41,25

Complemento Específico Comunidad Autónoma: grupo A1 (355,38 €) (Inspectores: 190,40 €) y grupo A2 (354,21 €).

Consolidación fondo mejora, punto 4º: grupo A1 23,46 € y grupo A2 21,93 €.

Componente singular, a percibir por los Maestros que imparten 1º y 2º de la ESO: 120,23 €.

Deducciones: Derechos Pasivos (3,86 %) grupo A1 111,90 € y grupo A2 88,07 €. **MUFACE** (1,69%) grupo A1 48,99 € y grupo A2 38,56 €.

Pagas extraordinarias:

CONCEPTO	MAESTROS	PROF. F.P.	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS	INSPECTORES
Subgrupo (nivel)	A2 (21)	A2 (24)	A1 (24)	A1 (26)	A1 (26)
SUELDO	758,99	758,99	742,69	742,69	742,69
TRIENIOS	27,54	27,54	28,54	28,54	28,54
C. DESTINO	513,70	632,59	632,59	757,72	757,72
C. ESPEC. GENER.	255,23	255,23	255,23	664,88	530,31
C. ESPC. AUTON.	354,21	354,21	355,38	190,40	190,40
1º SEXENIO	60,90	60,90	60,90	60,90	60,90
2º SEXENIO	76,83	76,83	76,83	76,83	76,83
3º SEXENIO	102,38	102,38	102,38	102,38	102,38
4º SEXENIO	140,09	140,09	140,09	140,09	140,09
5º SEXENIO	41,25	41,25	41,25	41,25	41,25

Componente singular del desempeño de órganos unipersonales para el año 2020:

INFANTIL, PRIMARIA, C.R.A. y E.E.			I.E.S.			
CARGO	CENTRO	€/MES	CARGO	CENTRO	€/MES	
DIRECTOR	A	564,66	DIRECTOR	A	689,00	
	B	511,15		B	593,48	
	C	369,92		C	537,24	
	D	273,52		D	486,35	
	E	166,84		JEFE DE ESTUDIOS	A	303,12
	F	72,06			B	297,22
		C	214,28			
JEFE DE ESTUDIOS	A	196,49	D	184,64		
	B	184,64	VICEDIRECTOR/ SECRETARIO	A	303,12	
	C	178,71		B	297,22	
	D	131,31		C	214,28	
E	102,36	D		184,64		
SECRETARIO	A	196,49	JEFE ESTUDIOS ADJUNTO		144,03	
	B	184,64		JEFE DE DEPARTAMENTO		72,06
	C	178,71		JEFE ESTUDIOS CIDEAD		184,64
	D	131,31	CENTROS DE E.P.A.			
E	102,36	DIRECTOR				
PROFESOR DE C.R.A.		72,06	A		564,66	
CENTROS FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA			B		511,15	
DIRECTOR DE CENTRO, TIPOS:	III	593,48	C		369,92	
	II	511,15	D		273,52	
	I	486,35	E		166,84	
ASESOR		72,06	A		196,49	
SERVICIO DE ORIENTACIÓN			JEFE DE ESTUDIOS/SECRETARIO	B		184,64
DIRECTOR DE EQUIPO		227,00		C		178,71
DIR. ATENC. ALUMN. TRANST. CONDUCTA		72,06		D		131,31
PROF. ORIENTADOR EN EOP		155,01				
SERVICIOS CONSEJERÍA			FUNCIÓN INSPECTORA			
ASESOR TÉCNICO DOCENTE "A"		593,48	JEFE PROVINCIAL TIPO "A"		1013,84	
ASESOR TÉCNICO DOCENTE "B"		369,92	JEFE PROVINCIAL TIPO "B" y "C"		938,15	
COORD. Progr.AMB.		348,93	INSPECTOR COORDINADOR DISTRITO		760,85	
DTOR. EDUCACIÓN AMBIENTAL		348,93	INSPECTORES DE EDUCACIÓN		695,69	
JEFE DE RESIDENCIA		119,47				

Clasificación de los centros

Tipos de Centros	Infantil, Primaria y Especial	Secundaria, F.P. y asimilados
A	más de 53 unidades	Más de 1.800 alumnos
B	de 27 - 52 u.	1.001 - 1.799 alumnos
C	de 18 - 26 u.	601 - 1.000 alumnos
D	de 9 - 17 u.	menos de 601 alumnos
E	de 3 - 8 u.	-----
F	menos de 3 unidades	-----

Noticias Segovia

- **Creada la Mesa provincial de la FP Dual.-** La Dirección provincial de Educación y la Federación Empresarial Segoviana han creado la Mesa Provincial de FP Dual, cuyo principal objetivo es mejorar la empleabilidad de los estudiantes en el futuro.
- **Los centros de Cantimpalos, Sepúlveda y Cuéllar recibirán colaboradores extranjeros.** Los colaboradores son voluntarios procedentes de EEUU, Canadá, Nueva Zelanda y Australia y contribuirán a mejorar la competencia lingüística del alumnado.
- **El programa TEI se desarrolla en once centros educativos.** A lo largo de este curso se ha puesto en marcha el programa de tutorización emocional entre iguales (TEI), orientado a la mejora de la convivencia y la inclusión de los escolares en sus respectivos centros.